



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4590

VISTO:

La falta de iluminación adecuada en la rotonda de la Ruta Nacional N°38 y la Avenida San Nicolás de Bari, donde ya se han registrado numerosos accidentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la iluminación pública es un servicio esencial para garantizar la seguridad vial y peatonal, especialmente en sectores de alta circulación vehicular como las rotondas.

Que, a deficiencia en las luminarias existentes representa un riesgo para los transeúntes y conductores, incrementando la posibilidad de accidentes.

Que, una adecuada iluminación también contribuye a mejorar la percepción de seguridad por parte de los vecinos y usuarios de la vía pública.

Que, es responsabilidad del Municipio velar por la correcta provisión y mantenimiento del alumbrado público en toda la ciudad.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de lámparas en las luminarias ubicadas en la rotonda de la Ruta Nacional N°38 y la Avenida San Nicolás de Bari.

ARTICULO 2°. - Disponer que se realicen los trabajos de verificación y mantenimiento necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las luminarias en dicho sector.

ARTICULO 3. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de las áreas correspondientes, gestione los fondos necesarios para la ejecución de la obra.

ARTICULO 4°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Ceballos Ramona. -

Ref. Expte. N° 15201-C-24.